

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

Folio: 2025-221

Certificado de ingreso:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR DANIEL HINOJOS MENDOZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-020-00041-00-0000

Propietario: GUSTAVO ELI RAMIREZ LOZANO

Domicilio: NA ALTOZANO 3120 UPI 41 COLONIA PASEO DEL CANGURO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	189.81	0.00	25.72	PORTICO, PERGOLAS, VOLADOS	17,316.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	189.81	0.00	25.72		702.00
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	189.81	0.00	25.72		1,731.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	189.81	0.00	25.72		468.00
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			569.43	0.00	77.16		\$ 20,217.68

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLOBOBOS GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar al róbulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Emisión: 24-01-2025 9:01:56

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c02145b72104c9c1a627b1137ca4a6f03b5d7b74d7a6502143df086b0b207df55c9a38b2fed013a12be0611a